



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 16 y Resolución Per. 797/97 -SUPERINTENDENCIA- de la Procuración General de la Nación,
SE RESUELVE:

1°) Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3349/97, hasta el 31 de diciembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de haberes concedida a la oficial mayor (secretaria privada) del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, doctora Viviana Mabel Sánchez, en virtud de lo normado en el artículo 11° del R.L.J.N.

2°) Comunicar al señor Procurador General de la Nación el contenido de la presente resolución.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. PALERMO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION